



Proyecto
**LA INCLUSIVIDAD:
UN TEMA EMERGENTE
EN EL ÁMBITO URBANO
HABITACIONAL CHILENO**

MARCO TEÓRICO: Panorámica conceptual de la Inclusividad

Instituto de la Vivienda
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Autores: Silva Rebeca, Gaete Mariela, Campos Luis

Junio de 2018

La realización de la investigación y los talleres asociados a este proyecto han sido financiados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Subt 33. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Item Asig 041 Convenio Universidades Glosa N°12.

Elaboración, revisión y edición de contenidos de Documentos de Trabajo en las líneas de Investigación INVI: Ricardo Tapia.



PROYECTO: “La inclusividad: un tema emergente en el ámbito urbano-habitacional chileno.”

Más allá de la Vivienda Social: Desafíos Emergentes para la Política Pública en Chile. Propuesta de Sistematización, Capacitación y Extensión”. Convenio Universidades 2015- 2016 INVI – MINVU

Autores y editores: Silva R. Rebeca, Gaete R. Mariela, Campos M. Luis

Elaboración, revisión y edición de contenidos de Documentos de Trabajo en las líneas de Investigación INVI: Ricardo Tapia.

Edición Gráfica: Susana Sanhueza.

Fotografías: Elaboración Propia

Instituto de la Vivienda,
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Junio de 2018.

Agradecimientos.

Un especial agradecimiento a los profesionales que conforman la agenda de inclusión del MINVU, en particular a Daniela Filisfisch que fue nuestra contraparte durante el desarrollo del proyecto.

También a quienes fueron parte del equipo de investigación: Macarena Espina, Alexandra Bernales y Andrea Cárdenas. Y cómo colaboradores: Luis Iturra, Romina Álvarez y Pablo Morán.

El presente Informe de Investigación se enmarca dentro de los resultados del proyecto "Más allá de la Vivienda Social: Desafíos Emergentes para la Política Pública en Chile", asociados al Convenio Universidades 2016 establecido entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

ÍNDICE

Índice	05
Presentación	06
Parte 1. Panorámica conceptual de la Inclusividad en el diseño arquitectónico	10
Parte 2. Categorías sociales para abordar el enfoque de Inclusividad.	22
a) Género y Orientación Sexual	24
b) Pueblos originarios y minorías étnicas	25
c) Migrantes	27
d) Curso de Vida	28
e) Discapacidad	29
Reflexiones Finales	32

01.

PRESENTACIÓN

Mural en acceso silla
de ruedas, Espacio Matta.
Santiago de Chile, 2017.
Fuente: Elaboración Propia

PRESENTACIÓN

En las ciudades contemporáneas es posible observar una serie de barreras que generan dificultades de acceso a espacios y recursos, tanto materiales como inmateriales. En su asentamiento y permanencia, tales barreras se convierten en formas de exclusión para diversos grupos de la sociedad, particularmente aquellos que presentan diferencias derivadas de su posición en el curso de vida, su nivel de movilidad, su género, su orientación sexual o su nivel socioeconómico. Hacer frente a esas formas de exclusión y modificarlas es una preocupación que ha tomado fuerza y relevancia pública en los últimos años, siendo una de las perspectivas conceptuales más desarrolladas, justamente, la que se interroga sobre la inclusión y, más recientemente, sobre la inclusividad.

En este documento se abordará la noción de inclusividad, enfocándose principalmente en reconocer aquellos aspectos relativos al diseño arquitectónico urbano que han sido desarrollados como medio para conseguirla en el espacio urbano.

La metodología de trabajo utilizada para la redacción de este informe incluyó una revisión exhaustiva de bibliografía pertinente, haciendo especial énfasis en una panorámica actual a través de la consulta de un conjunto de revistas indexadas, nacionales e internacionales, contenidas en diversas plataformas Web de búsqueda de corriente principal, como Dialnet, Latindex, Scielo, Scopus y Taylor and Francis Group. Además, se analizó de manera específica las 12 publicaciones periódicas nacionales más relevantes en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo. A esto se añadió la revisión de una importante cantidad de material generado por organizaciones gubernamentales y colectivos sociales que abogan por el mejoramiento de las ciudades.

El informe está estructurado en de la siguiente forma: se inicia con una introducción que sitúa el enfoque de inclusividad en el debate filosófico actual. Le sigue la primera parte, en la que se despliega una panorámica sobre la inclusividad en la literatura contemporánea en Chile y el extranjero. Luego de eso se encuentra la segunda parte, en la que se describe las categorías sociales para abordar el enfoque de Inclusividad. El documento concluye con un apartado de reflexiones finales.

INTRODUCCIÓN

La inclusión tiene una larga historia en la reflexión filosófica y política (Robles 2005). A grandes rasgos, el concepto se sitúa en la discusión acerca del perfeccionamiento democrático y, en consecuencia, tiene su raíz en el pensamiento filosófico liberal. En términos sencillos, se puede plantear que con él se busca indicar que las sociedades contemporáneas generan procesos de exclusión derivados de la desigual distribución de recursos (Tilly 2000; Savidan 2015) y del operar de los mecanismos productivos y distributivos del régimen capitalista y que, frente a ellos, la sociedad democrática no puede quedarse de brazos cruzados, sino que debe desarrollar dispositivos que eviten el surgimiento y la consolidación de grupos marginados (Habermas 1989, Giddens 1996, Beck et al. 1997).

La inclusión busca así garantizar la libertad de los individuos, reconociendo su diversidad, y poniéndolos a todos bajo un marco institucional común, en el que se “garanticen sus derechos de libertad e igualdad y se les pueda exigir responsabilidad por sus actos” (Bilbeny, 1999: 113). El problema con esta idea de inclusión, de acuerdo a Bilbeny (1999), es que esa instalación bajo un mismo marco común se ha hecho, generalmente, de acuerdo a procedimientos de agregación o de asimilación. Los primeros refieren a aquellos mecanismos que suman grupos diferentes, pero que no se preocupan por su integración efectiva, lo que facilita el surgimiento de formas de segregación. Los segundos remiten a mecanismos que buscan fusionar las diferencias, borrándolas en un marco común.

Frente a estas problemáticas, se ha propuesto la necesidad de avanzar en comprender la inclusión como “integración pluralista” (Bilbeny, 1999: 114), la que se caracteriza, ya no por proponer una sumatoria o combinación de diversidades, sino que por la producción conjunta de una colectividad nueva. La idea de inclusividad se asienta en esta idea: generar inclusión a través de la integración pluralista de la diversidad, lo que implica que se debe propender a un reconocimiento legal de la diversidad y avanzar en un respeto social de la misma (Bilbeny, 1999: 113). Pero, además, la integración pluralista requiere que las diversidades puedan manifestarse y tener posibilidades de expresión, vale decir, requiere que se trabaje sobre las condiciones de aparición (Butler 2017) de sujetos diversos y no que se dé por descontada.

Es por lo anterior que se considera adecuado entender la inclusividad, no como un procedimiento agregativo, ni como una herramienta de estandarización, sino que como “el reconocimiento activo de la desigualdad y la diferencia que se traduce en operaciones concretas

destinadas a promover la realización de los sujetos diversos” (Campos, Silva y Gaete 2017). Desde esta perspectiva, instalar la interrogante por la inclusividad en el ámbito urbano-habitacional cobra especial relevancia, puesto que, como indica Joseph (1994) las ciudades son -y han sido históricamente- el espacio de aparición y surgimiento de la diversidad social y la desigualdad, pero, al mismo tiempo, han sido el espacio de producción de las herramientas para hacer frente a las mismas y para generar nuevas formas de ciudadanía, más profundas y adecuadas a las exigencias de los tiempos. Esto porque las ciudades se basan en la co-presencia con otros, en la visibilidad recíproca de individuos y grupos diversos, generando, así, las posibilidades de la acción conjunta.

Preguntarse por la inclusividad en el espacio urbano-habitacional es, en consecuencia, preguntarse por las condiciones reales y visibles –es decir, posibles de ser sometidas al escrutinio público- existentes para apoyar la realización de sujetos diversos. Esto equivale a decir que los individuos y grupos requieren de apoyos e infraestructuras sociales y materiales para poder ejercer su libertad (Butler 2017) y conseguir sus objetivos, y que es parte del pacto democrático generar, de modo colectivo, condiciones para ello.

En este sentido, el concepto de inclusividad está fuertemente ligado a la búsqueda por el derecho a la ciudad¹. Cabe entonces preguntarse por la manera en que se ha recogido el desafío de la inclusividad entre los/as encargados/as del diseño y producción del espacio urbano-habitacional. Es lo que pasaremos a revisar a continuación.

1. “El derecho a la ciudad” se refiere a un enfoque basado en los derechos para construir ciudades inclusivas La ciudad inclusiva tiene cuatro dimensiones: económica, social, política y cultural” (UN-HABITAT, 2010/2011).

02.

PARTE 1. Panorámica conceptual de la Inclusividad en el diseño arquitectónico

Pasillo Espacio Matta
Santiago de Chile, 2017.
Fuente: Elaboración Propia

PARTE 1. Panorámica conceptual de la Inclusividad en el diseño arquitectónico

La revisión de diversas revistas de corriente principal en las que se publica artículos relativos a la inclusividad pone en evidencia la existencia de un vacío en cuanto a una visión integral del concepto. En efecto, se observa una asimilación del concepto de inclusividad al de accesibilidad, restringiendo su espectro de operación al plano físico y material.

Es importante señalar aquí que cuando anteriormente se aludió a la integración pluralista y al reconocimiento activo fue para poner en evidencia dimensiones que van más allá de lo material y físico. Por ejemplo, se habló de reconocimiento legal y de respeto social. Con ello se busca instalar una concepción amplia de inclusividad. Sin embargo, lo que pone en evidencia nuestra revisión es que el concepto, como tal, casi no aparece y que de los conceptos emparentados, como los de inclusión, exclusión, integración o accesibilidad, es sólo este último el que se encuentra trabajado. Para muestra de ello, a continuación se presenta un cuadro en el que se sistematiza los hallazgos para el caso de las publicaciones periódicas chilenas²:

2. El procedimiento de búsqueda consiste en que, primero, se rastrea el concepto central (inclusividad) en cada una de las revistas. En segundo lugar, se busca conceptos asociados, en el siguiente orden: Exclusión, Inclusión, Accesibilidad, Discapacidad e Integración. El tercer nivel de búsqueda remite a articulaciones del concepto, entre las que se cuenta: diseño inclusivo, arquitectura inclusiva y estrategias de inclusividad. El cuarto y último nivel de búsqueda refiere a otras variantes posiblemente conectadas, vale decir, a discursos compatibles con la discusión de inclusividad. En este nivel de análisis se intenta evidenciar elementos conexos aun cuando explícitamente no haya términos asociadas a la búsqueda predefinida.

Cuadro N°1: Resultado de búsqueda en revistas chilenas.

Revista	Nivel 1. Búsquedas sobre el concepto base	Nivel 2. Búsquedas sobre conceptos asociados	Nivel 3. Búsquedas con otras articulaciones del concepto	Nivel 4. Otras variantes en menor grado de conexión	Sin hallazgos
1. Auca				●	
2. CA				●	
3. ARQ				●	
4. Revista de Arquitectura					●
5. Revista de Urbanismo		●			
6. Revista INVI			●		
7. Revista Eure					●
8. ARS				●	
9. Arquitecturas del sur					●
10. Cuadernos de arquitectura					●
11. AUS		●			
12. AOA				●	
13. Revista 180					●
14. Márgenes					●
15. Materia					●

Fuente: Elaboración propia

La situación recién descrita hace que el trabajo de rastreo conceptual deba continuar por otra ruta: no la de las publicaciones actuales de corriente principal, sino que la de la noción de accesibilidad y de los principales paradigmas en función de los cuales se le ha tematizado en la reflexión sobre el diseño del espacio urbano. Esto es, los enfoques de accesibilidad, diseño universal y diseño inclusivo.

Accesibilidad y Diseño Universal

La accesibilidad fue el primer concepto utilizado para referirse a espacios que consideraran a personas con necesidades diferentes, especialmente a las personas con discapacidad. De acuerdo a Iwarsson (2003) "... la accesibilidad es el encuentro entre la capacidad funcional de la persona o del grupo y el diseño y demandas del entorno físico"(p.63). Asimismo, la Organización de Naciones Unidas (2008) señala que "la accesibilidad está relacionada con la capacidad de las personas con discapacidad de poder vivir independientemente y participar en todos los aspectos de la vida"(p.10).

Para comprender el alcance de la noción de accesibilidad en el ámbito urbano arquitectónico, es necesario entender que "el entorno accesible es un entorno en el que una persona con cualquier impedimento puede funcionar independientemente" (Iwarsson, 2003, p.58).

La segunda corriente que surgió para incorporar las necesidades de las distintas personas fue el diseño universal. Este concepto fue utilizado por primera vez en Estados Unidos por el arquitecto Ronald R. Mace, en 1985 cuando, conjuntamente con un equipo de trabajo multidisciplinario, definieron el diseño universal como la "creación de productos y entornos diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones o diseños especializados" (Connell et al., 1997).

Ellos propusieron además, siete principios para generar una guía de diseño universal de entornos arquitectónicos, productos y sistemas de comunicación, entre otros elementos. Estos principios permiten evaluar los diseños previamente existentes, guiar procesos de diseño accesibles a la comunidad, con la intención de ser aplicables a diversos campos de la vida cotidiana. Dentro de los principios del diseño universal se encuentran los de uso equitativo; uso flexible; uso simple e intuitivo; con información perceptible; con tolerancia al error; con mínimo esfuerzo; y, adecuado tamaño y uso. La descripción de estos principios se detalla a continuación:

Tabla n°1. Principios de diseño universal

Principio	Guías
<p>1er Principio Uso equitativo. El diseño es útil y vendible a personas con diversas capacidades.</p>	<p>1a. Proporciona las mismas formas de uso para todos: idénticas cuando sea posible, equivalentes cuando no. 1b. Evita segregar o estigmatizar a cualquier usuario. 1c. Todos los usuarios deben de contar con las mismas garantías de privacidad y seguridad. 1d. Que el diseño sea agradable para todos.</p>
<p>2° Principio Uso flexible. El diseño se acomoda a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales.</p>	<p>2a. Ofrece opciones en la forma de uso. 2b. Sirve tanto para los diestros como para los zurdos. 2c. Facilita al usuario la precisión y exactitud. 2d. Se adapta al ritmo de uso del usuario.</p>
<p>3° Principio Uso Simple e Intuitivo. El uso del diseño es fácil de entender, sin importar la experiencia, conocimientos, habilidades del lenguaje o nivel de concentración del usuario.</p>	<p>3a. Elimina la complejidad innecesaria. 3b. Es consistente con la intuición y expectativas del usuario. 3c. Se acomoda a un rango amplio de grados de alfabetización y conocimientos del lenguaje. 3d. Ordena la información de acuerdo a su importancia. 3e. Proporciona información y retroalimentación eficaces durante y después de la tarea.</p>
<p>4° Principio Información perceptible. El diseño transmite la información necesaria de forma efectiva al usuario, sin importar las condiciones del ambiente o las capacidades sensoriales del usuario.</p>	<p>4a. Utiliza diferentes medios (pictóricos, verbales, táctiles) para la presentación de manera redundante de la información esencial. 4b. Maximiza la legibilidad de la información esencial. 4c. Diferencia elementos de manera que puedan ser descritos por sí solos (por ejemplo que las instrucciones dadas sean fácil de entender). 4d. Proporciona compatibilidad con varias técnicas o dispositivos usados por personas con limitaciones sensoriales.</p>
<p>5° Principio Tolerancia al error. El diseño minimiza riesgos y consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales</p>	<p>5a. Ordena los elementos para minimizar el peligro y errores: los elementos más usados están más accesibles; los elementos peligrosos son eliminados, aislados o cubiertos. 5b. Advierte de los peligros y errores. 5c. Proporciona características para controlar las fallas. 5d. Descarta acciones inconscientes en tareas que requieren concentración.</p>
<p>6° Principio Mínimo Esfuerzo Físico. El diseño puede ser usado eficaz y confortablemente y con un mínimo de fatiga.</p>	<p>6a. Permite al usuario mantener una posición neutral de su cuerpo. 6b. Usa fuerzas de operación razonables. 6c. Minimiza las acciones repetitivas. 6d. Minimiza el esfuerzo físico constante.</p>
<p>7° Principio Adecuado Tamaño de Aproximación y Uso. Proporciona un tamaño y espacio adecuado para el acercamiento, alcance, manipulación y uso, independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad del usuario.</p>	<p>7a. Proporciona una línea clara de visibilidad hacia los elementos importantes, para todos los usuarios de pie o sentados. 7b. Proporciona una forma cómoda de alcanzar todos los componentes, tanto para los usuarios de pie como sentados. 7c. Acomoda variantes en el tamaño de la mano y asiento. 7d. Proporciona un espacio adecuado para el uso de aparatos de asistencia o personal de ayuda</p>

Fuente: Connell B., Jones M., Mace R., Mueller J., Mullick A., Ostroff E., Sanford J., Steinfeld E., Story M. & Vanderheiden G. (1997)

El uso del concepto de diseño universal ha sido ampliamente extendido, sin embargo, existen autores que se muestran críticos respecto a su conceptualización. Imrie (2012), por ejemplo, plantea que se prestado poca atención a sus principios generales y cuestiona el alcance que tales principios puedan tener en comprender las necesidades de acceso de las personas con discapacidad. Heylighen (2014), por su parte, considera que el diseño universal no es mucho más que un “conjunto de buenas intenciones” (p.2). En términos generales, suele plantearse que el diseño universal es utópico puesto que, en realidad es imposible diseñar para todos.

Otros autores, consideran este enfoque como un aporte a la teorización y la práctica en el entorno construido. Rodríguez-Porrero (2007), por ejemplo, plantea que para acercarnos a la universalidad del diseño es fundamental lograr empatizar con la diversidad humana. Aun cuando aquello parece obvio, en el proceso de materialización de este enfoque, esta premisa ha sido decisiva para avanzar en la sensibilización y reconocimiento del tema.

Sanford (2012), a su vez, indica que “La aplicación del diseño universal tiene potencial para mejorar el desempeño y la participación de las personas con discapacidad, al tiempo que mitiga el estigma y la segregación que a menudo caracterizan las estrategias tradicionales de diseño de rehabilitación”(p.3). Otros como D’Souza (2004) determinan que el diseño universal se alinea con el paradigma funcionalista, ya que busca responder a la utilidad de las cosas y entornos, es pragmático, puesto que define principios y prescribe normas.

En general, los autores promotores del enfoque, plantean que el diseño universal fomenta la igualdad de oportunidades en el medio arquitectónico, lo que se puede traducir en un aporte integral tanto para los habitantes que presentan físicas, sensoriales o cognitivas, como para los que no. Todo ello entendiendo que un diseño que tome en consideración el bienestar de la población conduce a una reducción de la discapacidad, la discriminación y la inseguridad.

Lo relevante, para efectos de este documento, es destacar que los conceptos de accesibilidad y diseño universal permitieron visibilizar una problemática, explicitando las diversas necesidades de accesibilidad que presenta la población. Pero, además, que ambas perspectivas permitieron reducir parcialmente la distancia entre los profesionales involucrados en los procesos proyectuales y los usuarios que presentan necesidades diversas en el entorno construido.

Diseño Inclusivo

El Diseño Inclusivo surge como una nueva propuesta para abordar las necesidades de las personas considerándolas en el proceso mismo de diseño. Para atender a los requerimientos de los habitantes, no basta con agregar elementos a las construcciones, si no que se debe pensar en sistemas integrales que no incluyan barreras. El Diseño Inclusivo busca el reconocimiento de la diversidad y la inclusión de la experiencia de las personas en su desarrollo y si bien se trata de un concepto que se ha desarrollado ampliamente en el diseño de productos en el contexto anglosajón, también es relevante en el espacio arquitectónico.

En la revisión bibliográfica, el concepto de diseño inclusivo se asemeja a las definiciones de diseño universal. Por ejemplo, Herriot (2013) señala que el diseño inclusivo, se refiere “a los productos utilizables por toda la población” (p.139). Sin embargo, es necesario reconocer que es difícil responder a las necesidades de todas las personas en el mismo momento y con un mismo diseño. Por ello, el diseño inclusivo, a diferencia del diseño universal, promueve distintas soluciones si es que éstas son necesarias o requeridas para responder a distintas necesidades y/o circunstancias.

El diseño inclusivo, toma en consideración no solo a las personas con problemas de discapacidad física, cognitiva y sensorial, sino que considera a toda la población, integrando a los grupos más desvalidos y discriminados de la comunidad, como niños, mujeres, adultos mayores, discapacitados físicos, cognitivos y sensoriales, homosexuales, transexuales, minorías religiosas, inmigrantes, minorías étnicas, entre otros, los cuales son desplazados a la hora de la toma de decisiones respecto al diseño de las ciudades.

Para la Commission for Architecture and the Built Environment (CABE) “El diseño inclusivo apunta a eliminar las barreras que crean esfuerzo indebido y separación, y permite que todos participen de manera igualitaria, confiada e independiente en las actividades cotidianas” (CABE, 2008, p.2). Además, refuerza esta idea señalando que un “enfoque inclusivo del diseño ofrece nuevas perspectivas sobre la forma en que interactuamos con el entorno construido y crea nuevas oportunidades para desplegar habilidades creativas y de resolución de problemas” (CABE, 2008, p.2). Dentro de los principios del diseño inclusivo se encuentran los indicados en la tabla n°2.

Tabla nº2. Principios de diseño inclusivo.

Principio	Descripción
<p>1er Principio El diseño inclusivo sitúa a las personas en el corazón del proceso de diseño.</p>	<p>El diseño y los procesos de construcción deben crear espacios y edificios que las personas puedan usar para formar comunidades fuertes, vibrantes y sostenibles. Para lograr esto, se debe asegurar que participe el mayor número de personas posible en el diseño. Esto ayudará a promover el bienestar personal, la cohesión social y el disfrute para todos.</p>
<p>2º Principio El diseño inclusivo reconoce la diversidad y la diferencia.</p>	<p>Un buen diseño sólo puede lograrse si el entorno creado satisface las necesidades de la mayor cantidad de personas posible. Todo el mundo en algún momento podría experimentar una movilidad reducida - como un turista cargado con bultos; un padre con niños pequeños; una persona mayor o un individuo con algún impedimento. Es importante identificar las barreras a la inclusión lo antes posible para que puedan ser superadas a través del proceso de diseño.</p> <p>El Diseño Inclusivo celebra la diversidad de las personas y no debería imponer barreras discapacitantes. Mientras las necesidades de usuarios en sillas de ruedas y las personas con movilidad reducida son importantes, también es necesario comprender las barreras experimentadas por las personas con dificultad de aprendizaje, con problemas de salud mental, impedimentos visuales y auditivos.</p>
<p>3º Principio El diseño inclusivo ofrece opciones cuando una sola solución de diseño no puede responder a las necesidades de todos los usuarios.</p>	<p>Un entorno inclusivo no pretende responder a las necesidades de todas las personas. Sin embargo, considerar la diversidad de las personas puede derribar las barreras y la exclusión y, a menudo, lograr soluciones superiores que benefician a todos.</p> <p>Al aplicar los mismos altos estándares de diseño para satisfacer las necesidades de acceso de todos los usuarios, un diseño considera a todos de manera igualitaria. Un entorno debería exceder las especificaciones técnicas mínimas e inspirar a los usuarios.</p>
<p>4º Principio El diseño inclusivo proporciona flexibilidad en el uso.</p>	<p>El cumplimiento de los principios de diseño inclusivo requiere una comprensión de cómo los edificios o los espacios serán utilizados y quién los utilizará. Los lugares deben diseñarse de manera que puedan adaptarse a los usos y demandas cambiantes.</p>
<p>5º Principio El diseño inclusivo provee edificios y ambientes que son convenientes y disfrutables por todos</p>	<p>Para lograr entornos fáciles de usar para todo, el acceso a los edificios no puede ser simplemente una cuestión de disposición física. También requiere que las personas tengan suficiente información antes de salir de su casa, que les haga sentir seguros para acceder a un edificio o espacio. Garantizar este acceso “intelectual” y “emocional” significa considerar la señalética, la iluminación, el contraste visual y los materiales.</p> <p>Al principio del proceso de diseño es importante analizar los patrones de transporte hacia y desde la vivienda: calles, veredas, estacionamientos, entradas a edificios y otras rutas se deben considerar. Las oportunidades de las personas para usar todos los elementos dentro de un lugar, incluyendo el interior de las edificaciones, es crucial.</p>

De acuerdo a CABE (2008), algunos de los beneficios que pueden derivarse de los principios del diseño inclusivo son:

- » Lograr espacios construidos para ser usados por todos de manera
- » segura, fácil y digna.
- » Soluciones de diseño que tengan en cuenta las necesidades y deseos de las personas.
- » Flexibilidad en el diseño para ser usado por diferentes personas y de diferentes maneras.
- » Permitir que todas las personas puedan usar los espacios y objetos sin demasiado esfuerzo o separación.
- » Adaptarse a todas las personas, independientemente de su edad, género, capacidad física y cognitiva, etnia o circunstancias, en la medida de lo posible.
- » Eliminación o prevención de barreras discapacitantes que excluyan a las personas.
- » Ofrecer más de una solución reconociendo que una misma solución puede no funcionar para todos (p.16).

Tener una visión general de los alcances y premisas básicas del Diseño Inclusivo facilita generar comunidades donde las diferencias entre las diversas personas que lo habitan no sean un problema en las relaciones entre los individuos, ni el medio arquitectónico, dando cabida a posibles encuentros entre personas de distintas capacidades, edad, género, orientación sexual, cultura, nivel socioeconómico, entre otros factores, fomentando así el acceso con dignidad y respeto.

El Diseño Inclusivo y la Vivienda

Esta sección se enfoca en la escala de vivienda, puesto que no sólo se trata de la escala de análisis más estudiada, sino que también de uno de los espacios más influyentes en la calidad vida de las personas. La vivienda es donde se realizan la mayoría de las actividades de la vida cotidiana. Además, es uno de los bienes materiales relevantes en la vida de las personas, ya que, junto con su relevancia material, posee una dimensión psicológica, de realización y bienestar personal. Para Rodríguez (2011) "La vivienda se convierte en un espacio fundamental para el logro de los nuevos proyectos porque es allí donde se desarrollan las formas, los modos y las prácticas del habitar del individuo, la familia y la comunidad" (p.169). A su vez, respecto al entorno inmediato, el mismo autor plantea que la vivienda constituye un espacio de representación, en la medida que "tiene forma y significado; materializa los procesos sociales, físicos y económicos, y en ella se planea, ejecuta o se apoyan las nuevas iniciativas y proyectos de las familias" (Rodríguez, 2011, p.169).

Las características de la vivienda repercuten directamente en la percepción de las condiciones de habitabilidad y bienestar habitacional, lo que afecta la calidad de vida. Por ejemplo, un hábitat deficitario, puede producir vulnerabilidad y riesgo. No obstante, es necesario entender que las necesidades habitacionales de las personas no son homogéneas, ya que dependen de las variables sociales, económicas, etarias, de salud, entre otras, las que van configurando las condiciones de las viviendas y del espacio arquitectónico. Por otro lado, las aspiraciones y necesidades de las personas en relación a su vivienda y el entorno se van modificando a medida que pasan los años. Por ello, el diseño de la vivienda debe considerar los requerimientos de accesibilidad, inclusividad e independencia de los habitantes, teniendo en cuenta sus necesidades sociales, médicas y físicas, a lo largo del curso de vida.

En este punto la referencia al curso de vida es central, por cuanto permite reconocer que la vida no es un proceso estático, sino que dinámico y cambiante, y que en ella van modificándose las capacidades funcionales y las habilidades de las personas (Angelucci et al. 2015. p.86). Como señala Maisel, la “vivienda puede inhibir o facilitar la capacidad de estas personas para vivir y envejecer con éxito, con independencia y dignidad”(Maisel 2006, p.26). Queda en evidencia, entonces, que la vivienda debería considerar las transformaciones que se producen en el curso de vida, particularmente aquellas relativas al deterioro, por cuanto éste es intrínseco a la vida humana y que todos podemos “experimentar cambios corporales o fisiológicos que, potencialmente, afectarán el funcionamiento de sus cuerpos” (Imrie 2004 p.685).

De la revisión bibliográfica sobre la inclusividad en la vivienda, algunos de los conceptos que se encontraron fueron:

- » **Vivienda Accesible**, plantea que “Una vivienda accesible incluye características que satisfacen las necesidades de una persona con una discapacidad” (Canada Mortgage and housing corporation, 2016, p.1);
- » **Vivienda Adaptable** “es una construcción que puede modificarse fácilmente a los requerimientos de las personas” en el tiempo o con discapacidad (Dunn, 1990, p.50);
- » **Vivienda Flexible** que considera “La creación de espacios domésticos intergeneracionales utilizables que satisfagan las capacidades corporales cambiantes de las personas, sin necesidad de adaptaciones caras o de un traslado a un alojamiento más apropiado” (Imrie, 2003, p.391);

- » **Vivienda Universal** reconoce que todas las personas tienen diferentes habilidades que cambian con el tiempo (Canada Mortgage and housing corporation, 2016) y;
- » **Vivienda Visitable** la que “incluye características básicas de accesibilidad que permiten a la mayoría de la gente visitar, incluso si se utiliza un dispositivo de movilidad con ruedas”. Las tres condiciones básicas de un hogar visitable son: poseer una entrada a nivel o rampa, puertas en un mismo nivel que el de entrada y a lo menos un baño en la planta principal que sea accesible a un usuario en una silla de ruedas (Canada Mortgage and housing corporation, 2016).

Este último concepto, la visitabilidad, es interesante por cuanto resalta que todas las personas tienen derecho a relacionarse con la comunidad, ya sea con amigos, vecinos o familiares. Por ello, es fundamental que las viviendas permitan a todos interactuar libremente con acceso al entorno construido (ser visitante y ser visitado).

Tomando en cuenta lo anterior, para el desarrollo de viviendas inclusivas es fundamental incorporar “Variables críticas de la vivienda” (Dunn, 1990). Estas variables pueden ser conceptualizadas formando tres categorías principales: condiciones físicas, aspectos comunitarios y formas de administración:

Tabla nº3. Variables críticas de la vivienda.

Condiciones Físicas	Aspectos Comunitarios	Formas de Administración
<ul style="list-style-type: none"> » Diseño. » Densidad y tamaño. » Forma y disposición. » Altura. » Instalaciones. » Accesibilidad y adaptaciones. » Paisajismo. » Mantenimiento. » Apariencia. » General. 	<ul style="list-style-type: none"> » Interior. » Población. » Composición, edad, ingresos, etnicidad, raza, etc. » Necesidades especiales. » Cultura interna. » Historia. » Exterioridad. » Reputación. » Locación y relación con la comunidad externa. » Servicios comunitarios. » Accesibilidad y disponibilidad de los servicios sociales, salud, educación, recreación, etc. » Facilidades de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> » Forma de gestión. » Consumo del locatario. » Participación del locatario. » Propiedad/ control del locatario. » Dirección. » En - sitio. » Exterioridad. » Política y regulación. » Admisión y asignación » Reglas. » Niveles de renta. » Seguridad de tenencia. » Responsabilidad de los multi - Problemas familiares.

Como se ha señalado precedentemente, la vivienda es un bien fundamental en la vida de los seres humanos por ello debe considerar criterios de diseño inclusivo que aseguren la integración de la totalidad de los habitantes sin importar sus condiciones, necesidades y particularidades.

Fuente: (Dunn, 1990, p.40)

03.

PARTE 2. Categorías sociales para abordar el enfoque de Inclusividad.

Contraste escalera y acceso silla de
ruedas, Casos de Estudio.
Santiago de Chile, 2017.
Fuente: Elaboración Propia

Parte 2.

Categorías sociales para abordar el enfoque de Inclusividad.

Como se desprende de lo hasta aquí visto, la noción de inclusividad presenta una fuerte asociación a cuestiones de índole material y física, puesto que, aun cuando el diseño inclusivo busca abordar problemáticas de tipo social y simbólico -vale decir, desigualdades originadas en problemas propios de la dinámica social- el énfasis principal sigue estando marcado por las problemáticas asociadas a la accesibilidad.

Ahora bien, el reconocimiento explícito que se hace en el diseño inclusivo de la diversidad y la diferencia (2º principio) abre la puerta a interrogantes respecto de cuál es el espectro posible de diversidades y diferencias posibles de incluir en el diseño. En este punto es que se vuelve relevante articular nuestra discusión con lo indicado anteriormente sobre integración pluralista.

En efecto, en las sociedades contemporáneas se ha instalado una suerte de consenso de acuerdo al cual las barreras a la inclusión y a la integración son de índole variada y se encuentran asociadas a múltiples factores causales, entre los cuales cobran relevancia creciente aquellos de tipo cultural. De esta forma, se reconoce la relevancia creciente la estigmatización y la racionalización (Lamont, 2002), la dominación y la opresión (Young, 1990), por mencionar sólo algunas.

En ese sentido, el diagnóstico indica que limitar los problemas de participación en la vida común a factores socioeconómicos resulta restrictivo, puesto que las nuevas desigualdades adoptan la forma de monopolización o concentración de recursos culturales (Lamont, 2002), de capacidades de nominación (Bourdieu, 1999) e, incluso, de capacidades de definición de las formas y roles a través de los cuales participamos en la producción de lo común (Rancière, 2000).

De esto se desprende que la integración pluralista, y sus correspondientes dispositivos de reconocimiento legal y respeto social, no deben hacerse cargo solamente de cuestiones relativas a la desigual repartición del ingreso y los recursos monetarios, sino que deben considerar otras barreras a la aparición pública de los sujetos. Esto quiere decir que le corresponde hacerse cargo de preguntas tales como ¿Cuál es la presencia en el espacio público de las personas con movilidad reducida? ¿Con qué visibilidad cuentan los ancianos? ¿Qué rol juegan en la producción de nuestro mundo común los inmigrantes

que habitan, principalmente, en nuestras ciudades? (Campos, Gaete y Silva, 2016).

Inspirada en el fundamento de la integración pluralista, la inclusividad puede ser entendida como un sensor para el reconocimiento de las distintas formas de desigualdad operantes en una sociedad determinada (desigualdades ligadas al género, a las etnias, a los cuerpos, etc.), y como una práctica activa de generación de definiciones comunes y espacios proclives al despliegue de capacidades y posibilidades de realización de los individuos y grupos afectados por esas desigualdades. En el debate contemporáneo se reconoce al menos cinco tipos de diferencia que se convierten en desigualdad y en limitaciones a la realización de los individuos. Estas son: a) las diferencias ligadas al género y la orientación sexual; b) las diferencias que afectan a pueblos originarios y minorías étnicas; c) las diferencias que conciernen a la población migrante; d) las diferencias ligadas al curso de vida y; e) las diferencias relativas a la discapacidad. Pasamos a revisar cada una de ellas con mayor detalle.

a) Género y Orientación Sexual

El género se refiere a las características socialmente construidas de hombres y mujeres y que determinan sus roles y relaciones (CIH y CYMRU, 2009). Esta construcción social es distinta para cada sociedad y, siendo dinámico, va modificándose con el paso del tiempo. La mayoría de las personas nace como hombre o mujer y se les enseña normas de comportamiento apropiadas, incluyendo cómo deberían interactuar con personas del mismo sexo y del sexo opuesto. Ya sea dentro del hogar, como fuera de él. Cuando los individuos o grupos no calzan dentro de las normas de género establecidas, frecuentemente enfrentan estigmatización, prácticas discriminatorias y exclusión social, las cuales afectan adversamente la salud mental y física de estas personas. Sin embargo, hay diferentes identidades que no ajustan dentro de la dicotomía de las categorías de mujer y hombre.

Una de estas categorías es la que integran las personas transgénero “término que se utiliza para describir personas cuya identidad de género o expresión difiere de su sexo de nacimiento. El término puede incluir transexual que se refiere a una persona que quiere cambiar o ha cambiado el sexo de nacimiento” (CIH y CYMRU, 2009, p.12). Es necesario aquí, señalar que ser “transgénero no es una orientación sexual y no es lo mismo que el travestismo. El término “trans” es un término general, usualmente empleado por aquellos que se identifican como transgénero, transexuales o travestidos” (CIH y CYMRU, 2009, p.12).

Las normas de género, los roles y las relaciones influyen la susceptibilidad de las personas a las diferentes condiciones de salud y enfermedad, lo que tiene consecuencias tanto en la salud mental, como en la salud física y el bienestar a lo largo de su curso de vida (WHO, 2017).

Si bien el género no debería representar un problema en el acceso a la ciudad, existen actitudes sexistas que determinan que no todos los habitantes disfrutan de igualdad de oportunidades, ocasionando una diferenciación según su sexo. En este sentido, cuando se habla de sexismo este se entiende como las “actitudes o acciones que discriminan a las mujeres y los hombres exclusivamente por su sexo o género” (CIH y CYMRU, 2009, p.34).

Otro elemento que tiene directa relación con el tema de exclusiones en el medio construido, es la orientación sexual, que se entiende como “una combinación de atracción emocional, romántica, sexual o afectiva hacia otra persona. No es lo mismo que el sexo o el género. Algunas personas tienen una orientación sexual hacia personas del mismo sexo” (CIH y CYMRU, 2009, p.34).

La orientación sexual se refiere a tipos de preferencias, tales como heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad y pansexualidad, entre otras. Existen múltiples discriminaciones sociales que afectan a los últimos tres grupos, que restringen y limitan el acceso al medio arquitectónico, urbano y a la sociedad en general.

Aunque la literatura habla directamente de las dificultades de seguridad que presentan las mujeres en la ciudad, es importante destacar que bajo la concepción inclusiva, todas las personas potencialmente pueden sufrir discriminación y exclusión. El género afecta la experiencia de la ciudad. Es crucial integrar una perspectiva de género en la planificación y el diseño urbano, y considerar el impacto de género de cualquier intervención, comprendiendo que mujeres, hombres y personas transgénero experimentan ambientes urbanos y situaciones de manera diferente (O’Leary & Viswanath, 2011:10).

b) Pueblos originarios y minorías étnicas

Cada grupo social tiene expresiones sociales que lo distinguen y se ven permanentemente influenciadas por el contacto con otras culturas. Como Bows, Dar y Sim (2010) plantean “la diversidad étnica implica la diversidad cultural, una multiplicidad de visiones del

mundo que pueden poner en cuestión las nociones hegemónicas de ciudadanía”(p.83).

La interacción de los pueblos originarios con los factores ambientales, es determinante en las organizaciones espaciales, generando identidades que están fuertemente arraigadas a una cultura ancestral y a una cosmovisión propia. Por ello, existen distintos tipos de asentamientos humanos que están condicionados según el contexto, el cual además de definir su desarrollo social, económico y cultural, entre otros elementos, determina su carácter arquitectónico.

En la planificación y el diseño de las ciudades debe existir participación y presencia de las cosmovisiones de las diferentes culturas, incluyendo las originarias, así como la consideración de las características geográficas propias del entorno en el cuál se desarrollan. Para avanzar en esto, es necesario que en el proceso de diseño y construcción de la arquitectura pública de pueblos originarios, se permita que los involucrados definan cómo desean ser reconocidos a través de la arquitectura y el contexto ambiental (Memmott y Reser, 1998).

Es importante visibilizar las necesidades de los pueblos originarios en la vivienda desarrollada para ellos, generando una integración a la cultura de la nación, y fomentando las relaciones entre los diversos miembros de la sociedad. Para ello, es fundamental incorporar su experiencia en la producción de un hábitat adecuado, a través de su participación: “...el paradigma del diseño inclusivo es particularmente útil en la vivienda aborígen;... exige una metodología rigurosa que incluye la recopilación de datos antropométricos y culturales” (Walls, 2013, p.1).

El diseño de los hogares es un factor relevante para las diferentes culturas y debe recoger las particularidades de sus actividades cotidianas. Por ejemplo, las actividades alrededor del área de estar y de la cocina, que es parte de la misma habitación, pueden ser importantes para varios grupos (mapuches, musulmanes, entre otros). También la ubicación y orientación de la vivienda deben ser consideradas al momento de definir el proyecto arquitectónico.

Otro aspecto a considerar en la arquitectura de pueblos originarios es el concepto de legibilidad. Este concepto se relaciona con el significado, la representación simbólica tradicional y la semiótica involucrada en el diseño del entorno (Memmott y Reser, 1998). Servicios que faciliten la comunicación y la comprensión del idioma propio del país de destino como del nativo de los grupos étnicos o migrantes son fundamentales para comprender sus necesidades, que ellos comprendan y tengan acceso a lo que el país es, de manera de asegurar su bienestar y consiguiente inclusión en la sociedad con igualdad de condiciones.

c) Migrantes

En las últimas décadas el mundo se ha visto afectado por un fenómeno migratorio de carácter global, donde personas de diversas regiones del mundo se desplazan en busca de nuevas oportunidades, ya sea económicas, culturales y políticas, entre otras. Los grupos migrantes, traen costumbres, hábitos y una cultura diferente al país donde llegan, el que posee a su vez, sus características, hábitos y cultura particulares, lo que a veces dificulta el proceso de integración en un mismo territorio.

En Chile, en las últimas décadas, ha habido una explosión de ingreso de personas provenientes de otros lugares del mundo que están cambiando culturalmente al país. Las personas que llegan al país, permanecen conectadas con su lugar de origen. Tal condición, se manifiesta tanto en aspectos económicos como legales, comunicacionales y emocionales.

La manera en que se ingresa al país determina el grado de seguridad social al que pueden acceder los migrantes. Aquellos grupos que no tienen regularizada su situación legal enfrentan dificultades para acceder a los servicios de salud, sociales, educativos y habitacionales con que opera el Estado Chileno. En este sentido, "...en la medida en que ciertas categorías de personas se les niega el acceso a los derechos civiles, políticos y sociales", no podrán participar en la sociedad como ciudadanos en su pleno derecho (Bowes, 2010, p.83).

Existe una constante tensión para los grupos migrantes entre legalidad/ilegalidad, formalidad/informalidad y regularidad/irregularidad, lo que se manifiesta por ejemplo en el acceso a la vivienda, la cual resuelven con viviendas poco dignas en sectores predominantemente populares, generalmente con problemas de habitabilidad, hacinamiento, sistemas constructivos deficientes, entre otros.

Si bien estos son solo algunos problemas que trae consigo la migración es importante que se trabaje en la inclusión de los grupos migrantes. Esto representa un compromiso con la diversidad social, lo que puede aportar un enriquecimiento tanto cultural como identitario para Chile. Para avanzar hacia una ciudadanía inclusiva se debe trabajar en asegurar "que las personas y grupos que varían en términos de cultura, clase, género, sexualidad y otros factores diferenciadores tengan acceso a derechos y deberes ciudadanos" (Bowes, 2010, p.83). Para lograr esto, es necesario facilitar el acceso de los grupos migrantes al medio construido, considerando desde la vivienda digna hasta el libre acceso a los edificios y espacios públicos.

Para algunos grupos étnicos minoritarios y migrantes, los factores históricos, las aspiraciones culturales y la realidad económica pueden afectar las condiciones de habitabilidad en las que viven. Esto explica algunas de las diferencias en los patrones de tenencia de estos grupos, situaciones como malas condiciones de seguridad (red eléctrica, agua, servicios higiénicos desbordados), mala conectividad en caso de quienes no acceden a viviendas centrales y residen en la periferia, entre otros aspectos relevantes. También se debe tener en cuenta la violencia y la discriminación producto del racismo, que se manifiesta en los espacios comunes y/o públicos condicionando el modo de vivir y relacionarse de los afectados.

d) Curso de Vida

Cuando se habla de curso de vida se refiere a las diversas etapas del proceso biológico que viven los seres humanos, entre las que se cuenta los periodos del neonato, la infancia, la adolescencia, la adultez y la vejez, incluyendo el embarazo, en el caso de las mujeres.

Estas etapas marcan diferencias significativas en la relación con el medio arquitectónico y en las necesidades que los individuos tienen a lo largo de su vida. Un énfasis particular que tiene el enfoque de curso de vida, a diferencia del de ciclo de vida, es el reconocimiento de que cada una de las situaciones vividas durante las diferentes etapas tiene efecto sobre las posteriores.

Para diseñar ciudades inclusivas es fundamental considerar los requerimientos de la población en relación con su etapa en el curso de la vida. Dentro de los artículos de revistas internacionales analizadas, los estadios que presentan mayor cantidad de problemas respecto en relación con el medio arquitectónico son la vejez, el embarazo y la infancia. Estos plantean que las necesidades de diseño de las personas mayores, no han sido recogidas por arquitectos y diseñadores, ni reconocidas por profesionales de la salud de una manera holística. Para Null, “los problemas físicos que enfrentan las personas al envejecer amenazan su independencia” (Null, 1989, p.77). Asimismo, la infancia tiene sus propios requerimientos, lo que exige que el proceso de diseño deba tener en cuenta “ las necesidades de los niños y niñas al considerar características como su nivel de habilidad cognitiva, timidez, habilidades del lenguaje y capacidades motor-sensoriales apropiadas para su edad”, entre otros factores (Joon-Sang & Kun-Pyo, 2008, p.173).

En este sentido, es importante generar una relación intergeneracional en el medio arquitectónico, que permita a las personas mayores, como también a los niños y al resto de los habitantes materializar

su inserción social, la apropiación espacial y la construcción de comunidad.

Chile es un país con una alta tasa de envejecimiento, cifras actuales nos posicionan como el segundo país más envejecido en el cono sur, fenómeno que se estima seguirá en aumento. Por ello se vuelve necesario generar políticas de integración urbano-habitacionales que presten atención a los aspectos del curso de vida para integrarlos al diseño de la vivienda y del entorno en general.

e) Discapacidad

Existen múltiples definiciones de discapacidad. Una de ellas remite al modelo médico, que se enfoca en los aspectos funcionales del cuerpo/mente humano. Dentro de este modelo se asume que las discapacidades tanto físicas, como sensoriales y cognitivas producen dificultades en las capacidades de los habitantes para desarrollar las funciones de la vida cotidiana, pudiendo afectar la calidad de vida de una persona y su autonomía. Cuando se habla de alguna anomalía en el desarrollo orgánico y estructural de una persona existen 3 conceptos que se relacionan directamente entre sí: impedimento, discapacidad y minusvalía.

El primer concepto, impedimento, se refiere a “cualquier pérdida o anomalía de la estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica” (World Health Organization, 1993, p. 47). Por su parte, el National Institute of Child Health & Human Development del Reino Unido (NCMMRR), define impedimento como “una pérdida o anomalía en el nivel del órgano o sistema de órganos del cuerpo. El deterioro puede incluir la función cognitiva, emocional o fisiológica, o la estructura anatómica, e incluir todas las pérdidas o anomalías, no sólo los atribuibles a la patofisiología inicial” (NCMMRR, 1993, p.24).

El segundo concepto, discapacidad, se refiere a “cualquier restricción o falta (resultante de un impedimento) de la capacidad de realizar una actividad de la manera o dentro del rango considerado normal para un ser humano” (World Health Organization, 1993, p. 143). Para la NCMMRR, discapacidad es “una limitación en el desempeño de tareas, actividades y funciones a niveles esperados dentro de contextos físicos y sociales” (NCMRR, 1993, p.24).

El tercer concepto, minusvalía, se refiere a “una desventaja para un individuo, que resulta de un impedimento o discapacidad, que limita o impide el cumplimiento de un rol que es normal (dependiendo de la edad, sexo, factores sociales y culturales) para ese individuo” (World Health Organization, 1993, p. 183). Estas definiciones, si bien toman

en consideración las diversas dificultades funcionales que puede presentar un individuo, tienen como principio subyacente que existen dos tipos de poblaciones: la normal y la divergente de la normalidad, es decir personas con discapacidad, lo que tiene como resultado final la segregación y estigmatización de ellos (Lid, 2012).

Las organizaciones de discapacitados y activistas, han criticado fuertemente las definiciones antes mencionadas, enmarcadas en el modelo médico de la discapacidad. Estos grupos, propusieron como contraparte el modelo social de la discapacidad, que la define como:

“La desventaja de la restricción de la actividad causada por una organización social contemporánea que no toma en cuenta o muy poco a las personas que tienen impedimentos físicos y, por lo tanto, las excluye de la participación en la corriente principal de las actividades sociales”

(UPIAS, 1976, p.14).

Con inspiración en el modelo social, en este documento se reconoce que la sociedad genera discapacidad a través de las barreras, tanto en el medio construido como en otros ámbitos de la vida humana. Las exclusiones pueden estar determinadas por diversos factores que influyen en la relación del individuo con el medio arquitectónico, sus relaciones interpersonales y con el resto de la comunidad. Dentro de estos factores se encuentran:

- » Factores orgánicos que afectan al cuerpo y sus características constitucionales, tales como fuerza, resistencia, factores genéticos, predisposición familiar a ciertos trastornos. Cada uno de estos elementos puede influir en el inicio de una discapacidad y el funcionamiento de un individuo en la vida cotidiana.
- » Factores psicosociales, que se refieren principalmente al estilo de afrontamiento, motivación, juicio, pertenencia a un grupo étnico o/a una cultura, diferencias de género, creencias y más.
- » Los factores ambientales, es decir, el ambiente donde el individuo crece y vive, influye en la forma en que realiza las actividades diarias y sus respuestas a la discapacidad. Estos factores incluyen el apoyo social y familiar, los ingresos, la disponibilidad de servicios de salud, la disponibilidad de medios de transporte y las formas de asistencia física (Masala y Petretto, 2008, P.1238).

Es importante reconocer que todos los seres humanos en algún

momento de nuestras vidas podemos encontrarnos en una situación de discapacidad temporal o permanente, por ello es esencial eliminar las barreras tanto en el medio social, como material. Asimismo, es importante considerar no solo las características de la vivienda, sino también, su ubicación, la proximidad a las instalaciones y servicios, el transporte y relaciones de las personas con la comunidad. También se debe tener en cuenta que estos aspectos pueden repercutir en las oportunidades de empleo, vida social y ocio. Y, aunque no todos los impedimentos son visibles, es fundamental proporcionar el apoyo adicional para facilitar la vida humana (CIH CYMRU, 2009).

04.

REFLEXIONES FINALES

Rampa en Quinta Normal
Santiago de Chile, 2017.
Fuente: Elaboración Propia

REFLEXIONES FINALES

La noción de inclusividad que hemos propuesto en este texto, inspirada en las ideas de la integración pluralista, intenta ir más allá de la discapacidad y la movilidad reducida porque busca mostrar que las posibilidades de aparición en el espacio público urbano y de participación en la vida en común, no dependen sólo de este aspecto, sino que hay otro conjunto de problemáticas -de índole socio-cultural- que también afectan la vivencia de la ciudad, el reconocimiento de derechos, las posibilidades de respeto social y, finalmente, el ejercicio de la ciudadanía.

El trabajo de revisión bibliográfica desarrollado para este informe da cuenta de que el tratamiento de la problemática de la inclusividad, desde el diseño arquitectónico y urbano-habitacional, es, a la vez, restringido e incipiente. Restringido, porque la inclusividad tiende a ser limitada a la accesibilidad y al tratamiento de los problemas de discapacidad y movilidad reducida. Incipiente, porque, no obstante existir tradiciones conceptuales que ya tienen décadas de existencia, no se ha desarrollado con profundidad la articulación de las problemáticas de accesibilidad recién indicadas, ni tampoco la articulación con otras que no tienen una manifestación físico-espacial tan evidente, pero que son igualmente modeladoras de la experiencia de ciudad y la calidad de vida.

Si, como dijimos al principio, nuestras ciudades son el escenario privilegiado para la expresión, tanto de las desigualdades, como para la generación de la acción concertada tendiente a su reducción, resulta fundamental comenzar a proyectar ciudades considerando la diversidad social existente y las diferencias de experiencia –y disfrute- asociadas otros aspectos más allá de los físicos, materiales y de movilidad. En este sentido, más allá del llamado “diseño inclusivo”, consideramos que el diseño que se hace cargo de la inclusividad reconoce la interacción dinámica entre el medio construido, el individuo y su comunidad, y entiende que esa es una interacción permanente, cambiante y multiforme.

A pesar de que el diseño inclusivo es un tema que lleva ya varios años desarrollándose en el medio internacional anglosajón, el panorama conceptual descrito en este documento deja en evidencia importantes vacíos, estando entre los principales el tratamiento físico-espacial dado a la problemática y la falta de conexión entre los tópicos que aborda el enfoque de inclusividad. A esto se añade el hecho de que el material que profundiza y articula problemáticas generalmente corresponde documentos de trabajo o guías de recomendaciones, de instituciones como CABE, citado anteriormente, y no ha reflexiones teóricas que se asienten en escuelas de pensamiento reconocibles.

Para finalizar cabe hacer explícito que el enfoque de inclusividad tiene una fuerte vocación transformadora y una clara impronta ética, puesto que busca generar ciudades más justas, más inclusivas y más vivibles para todas las personas. En ese sentido, el enfoque de inclusividad no puede quedar restringido a variables de orden legal, sino que se debe trabajar en un diseño que se articule de forma armónica con las iniciativas que otorgan reconocimiento legal a las diversidades existentes, pero también a las nuevas sensibilidades sociales que propugnan por el respeto y consideración de diversidades menos consolidadas –o emergentes- pero igualmente relevantes. En otras palabras, avanzar hacia un diseño urbano-habitacional que busque integrar la pluralidad y otorgar la mejor experiencia en la vivencia de la ciudad, la vivienda y los espacios públicos, tanto a aquellos grupos reconocidos legalmente como distintos, como a aquellos que, sin estarlo, igualmente deben ser considerados en su derecho a tener derechos (Butler 2017). Esto permitiría, a su vez y como retroalimentación virtuosa, generar nuevas instancias para la actualización de los marcos legales, la participación y el ejercicio de la ciudadanía

BIBLIOGRAFÍA

- » Angelucci, F., Cellucci, C., Di Sivo, M. & Ladiana, D. (2015). Autonomy, Independence, Inclusion. *Techne*, 09, 85-95.
- » Barnes, C. (2011). Understanding Disability and the importance of Design for All. *Journal of Accessibility and Design for All*, 1(1), 55-80.
- » Beck, U. et al. (1997) Modernización reflexiva. Política tradición y estética en el orden social moderno. Alianza Editorial, España.
- » Bickenbach, J. (2014). Universally design social policy: when disability disappears? *Disability and Rehabilitation*, 36(16), 1320–1327.
- » Bilbeny, Norbert (1999). Democracia para la diversidad. Barcelona, Editorial Ariel.
- » Bourdieu, Pierre (1999). Meditaciones pascalianas, Barcelona, Anagrama.
- » Bowes, A., Dar, N. & Sim, D. (2010). Citizenship, Housing and Minority Ethnic Groups: an approach to multiculturalism. *Housing, Theory and Society*, 17(2), 83-95.
- » British Standards Institute. (2005). Guide to managing inclusive design. The way places are designed affects our ability to move, see, hear and communicate effectively. British Standard – BS 7000- 6:2005 .
- » Butler, Judith (2017). Cuerpos aliados y lucha política. Buenos Aires, Editorial Paidós.
- » CABE, Commission for Architecture and the Built Environment. (2006). The principles of inclusive design. (They include you.). Londres: CABE.
- » Campos, Luis, Silva, Rebeca y Gaete, Mariela. (2017) “La inclusividad como dispositivo para hacer frente a las desigualdades urbanas”, ponencia presentada al Seminario “Desigualdades urbanas en América Latina y la Región Andina, FLACSO – Ecuador, 25, 26 y 27 de octubre de 2017.
- » Campos, Luis, Gaete, Mariela y Silva, Rebeca. (2016) ““El desafío de un espacio público inclusivo”, *Revistas MGC*, n°8.
- » CMHC, Canada Mortgage and housing corporation. (2016). Accessible housing by design. Canada: CMHC.
- » CIH y CYMRU. (2009). Equality and Diversity: Understanding Policy – Promoting Good Practice. Recuperado de http://www.cih.org/resources/PDF/Wales%20Policy/Equality_FINAL_ENGLISH.pdf
- » Connell, B., Jones, M., Mace, R., Mueller. J., Mullick. A., Ostroff. E., Stanford. J., Steinfeld. E., Story. M. & Vanderheiden. G. (1997). LOS PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL. Recuperado de https://www.ncsu.edu/ncsu/design/cud/about_ud/udprinciples-text.htm NC State University, The Center for Universal Design. En: <http://www.abc-dis-capacidad.com/archivos/pud-spanishv2.pdf> recuperado el 02 de noviembre de 2017.
- » Dunn, P. (1990). The Impact of the Housing Environment upon the Ability of Disabled People to Live Independently. *Disability, Handicap & Society*, 5(1), 37-52.
- » Giddens, Anthony (1996) Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales. Editorial Cátedra, España.
- » Gobierno del Distrito Federal de México. (2010). Carta de la ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. Recuperado de <http://www.equipopueblo.org.mx/descargas/Carta%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico%20por%20el%20Derecho%20a%20la%20>

- Ciudad.pdf
- » Habermas, Jürgen (1989) Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Editorial Amorrortu, BB. AA.
 - » Herriott, R. (2013). Are Inclusive Designers Designing Inclusively? An Analysis of 66 Design Cases. *The Design Journal*, 16(2), 138-158.
 - » Heylighen, A. (2014). About the nature of design in universal design. *Disability and Rehabilitation*, 36(16), 1360-1368.
 - » Imrie, R. (2004). Housing Quality, Disability and Domesticity. *Housing Studies*, 19(5), 685-690.
 - » Imrie, R. (2003). Housing quality and the provision of accessible homes. *Housing Studies*, 18(3), 387-408.
 - » Imrie, R. (2012). Universalism, universal design and equitable access to the built environment. *Disability and Rehabilitation*, 34(10), 873-882.
 - » Iwarsson, S. (2003). Accessibility, usability and universal design - positioning and definition of concepts describing person-environment relationships. *Disability and Rehabilitation*, 25(2), 57-66.
 - » Joon-Sang, B. & Kun-Pyo, L. (2008). A participatory design approach to information architecture design for children. *CoDesign*, 4(3), 173-191.
 - » Joseph, Isaac. (1994). *El transeúnte y el espacio público*. Barcelona, Editorial Gedisa.
 - » Lamont, Michèle (2002). *La dignité des travailleurs. Exclusion, race, classe et immigration en France et aux Etats-Unis*. París, Presses de Sciences Po.
 - » Lid, I. (2012). Developing the theoretical content in universal design. *Scandinavian Journal of Disability Research*, 15(3), 203-215.
 - » Maisel, J. (2006). Toward inclusive housing and neighborhood design: A look at visitability. *Community Development*, 37(3), 26-34.
 - » Masala, C. & Petretto, D. (2008). From disablement to enablement: Conceptual models of disability in the 20th century. *Disability and Rehabilitation*, 30(17), 1233-1244.
 - » Memmott, P. & Reser, J. (2000). Design concepts and processes for public Aboriginal architecture. *People and Physical Environment Research*, 55(6), 69-86.
 - » Méndez, A. (2012). Pensar las exclusiones: construir la inclusión social. *Humanismo y Trabajo Social*, 11, 87-99.
 - » Nagi, S.Z. (1965). Some conceptual issues in disability and rehabilitation. En M. Sussman (Ed.), *Sociology and rehabilitation* (pp.100-113). Washington, DC: American Sociological Association.
 - » NCMRR. (1993). Research plan for the national centre for medical rehabilitation research. National Institute of Child Health & Human Development of the National Institutes of Health. Public Health Service: NIH Publication.
 - » O'Leary, R. & Vishwanath, K. (2011). *Building safe and inclusive cities for women: A practical guide*. Malviya Nagar, New Delhi: Jagori.
 - » Null, R. (1989). A Design Note: Universal Design for the Elderly. *Housing and Society*, 16(3), 77-83.
 - » Rancièrre, Jaques (2009). *El reparto de lo sensible. Estética y política*, Editorial Lom, Santiago de Chile.
 - » Robles, Fernando (2005). "Contramoder-

- nidad y desigualdad social. Individualización e individuación, inclusión/exclusión y construcción de identidad. La necesidad de una sociología de la exclusión". Revista MAD nº12.
- » Rodríguez, L. (2011). Transformación de la vivienda indígena. Proyectos de desarrollo e influencias externas. Revista Bitácora Urbano Territorial, 2(19), 167-179.
 - » Savidan, Patrick (2015). Voulons-nous vraiment l'égalité. París, Albin Michel.
 - » Tilly, Ch. (2000) La desigualdad persistente. Buenos Aires. Editorial Manantial
 - » United Nations. (2008). The UN Convention on the rights of persons with disabilities. Recuperado de <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-e.pdf>
 - » UN-HABITAT. (2010). State of the World's Cities 2010/2011: Bridging the Urban Divide. Recuperado de <http://www.unhabitat.org/pmss/listItemDetails.aspx?publicationID=2917>
 - » Vertovec, S. (2007). New Complexities of Cohesion in Britain: super-diversity, transnationalism and civil-integration. UK: Communities and Local Government Publications.
 - » Walls, R. & Bridge, C. (2011). Home modifications and inclusive design in Aboriginal housing. Australia: UNSW.
 - » Walters, G. (2015). The challenges of super diversity for social housing. Iris Working Paper Series, NO. 5/2015. Recuperado de <http://www.birmingham.ac.uk/Documents/college-social-sciences/social-policy/iris/2015/working-paper-series/IRIS-WP-5-2015.pdf>
 - » World Health Organization. (1993). International Classification of Impairments. Disabilities and Handicaps: a manual of classification relating to the consequences of disease. Geneva: World Health Organization.
 - » Young, Iris Marion (1990). Justice and the politics of difference. Princeton, Princeton University Press.



INSTITUTO DE LA VIVIENDA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO